



## PREGRADO

**¡Anticípate al futuro y cumple tus propósitos!** Inicia ya tu admisión y paga tu matrícula eligiendo el beneficio económico:

- **Precios 2023:** pago hasta el martes 26 de septiembre.
    - Aplica para admitidos hasta el viernes 22 de septiembre a las 12m.
  - **Precios 2023 + incremento del 6%:** pagos desde el miércoles 27 de septiembre al martes 10 de octubre.
    - Aplica para admitidos hasta el sábado 7 de octubre a las 12m.
  - **Precios 2023 + incremento del 9%:** pagos desde el miércoles 11 de octubre, al martes 31 de octubre.
    - Aplica para admitidos hasta el sábado 28 de octubre a las 12m.
- a. Este beneficio aplica a los aspirantes nuevos para el periodo **2024-1**, con estado admitido y con recibo de matrícula expedido con fecha máxima relacionada en el recibo de pago. También aplica para quienes les sea aprobada su activación de cupo y paguen antes de la fecha de acuerdo con el beneficio.
  - b. El beneficio solo se aplicará dentro de las fechas autorizadas; por lo cual, las personas admitidas a quienes se les expida el recibo con este valor y no realicen el pago dentro de la fecha límite, no se les mantendrá el beneficio para pagos en fechas posteriores. Vencido el plazo de pago con el beneficio, el nuevo recibo de pago se expedirá con las condiciones de precio definidas para el momento.
  - c. Este beneficio es válido únicamente para el pago de matrícula de primer semestre del periodo 2024-1; por lo cual, no es prorrogable, ni tiene continuidad para estudiantes beneficiados y no aplica para periodos posteriores en caso de reserva de cupo.
  - d. Este descuento es aplicable exclusivamente al valor de la matrícula del programa al cual ingresa y no es reembolsable en dinero.
  - e. Este beneficio es acumulable con los beneficios económicos definidos en la normativa vigente: Decreto 1433, 1434, 1781, en los convenios comerciales y/o beneficios que la universidad otorga a los miembros de la organizaciones con quien tiene vinculo, como lo son, Sector Defensa y Colfecar. Puede consultar más en el siguiente link: <https://urosario.edu.co/becas-y-apoyo-financiero/aspirantes-pregrado>
  - f. Este beneficio no aplica para las matrículas que se paguen con alguna de las opciones de crédito directo de la Universidad, Crédito UR Sufi e ICETEX. Aplica solamente para pagos de contado y cualquier opción financiera distinta a las mencionadas anteriormente.
  - g. Los aspirantes que requieran financiar el pago de su matrícula de primer semestre con cualquiera de las opciones de SUFI UR o Crédito UR, podrán hacerlo, sin embargo, una vez la Universidad del Rosario defina los precios 2024, es decir el incremento total a los precios 2023, el aspirante deberá cancelar el saldo correspondiente. Sin el pago total precio 2024, el aspirante no podrá ingresar a clases, caso en el cual no se entenderá oficializada la matrícula.